

Donde dice:

«Núm. P.	Puesto	Vacantes	Tipo	Provisión	Grupo	Titulación académica	Formación específica	Observaciones
160	Conserje	V	N	C	4A	—	—	—
164	Auxiliar de servicios	—	N	C	4B	—	—	—
162	Auxiliar de servicios	—	N	C	4B	—	—	Turno de tarde».

Debe decir:

«Núm. P.	Puesto	Vacantes	Tipo	Provisión	Grupo	Titulación académica	Formación específica	Observaciones
160	Conserje	V	N	C	4A	—	—	—
161	Auxiliar de servicios	—	N	C	4B	—	—	—
162	Auxiliar de servicios	—	N	C	4B	—	—	Turno de tarde».

19831 RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 2000, de la Universidad de Alcalá, por la que se corrigen errores en la Resolución de 21 de julio de 2000, por la que se ordena la publicación de la adaptación del plan de estudios de Diplomado en Ciencias Empresariales.

Advertidos errores en el texto de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 189, de fecha 8 de agosto de 2000, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Página 28392, en la materia troncal «Matemáticas y Estadística Aplicada a la Empresa», donde dice: «créditos teóricos 8,5», debe decir: «9»; y donde dice: «créditos prácticos 11», debe decir: «10,5».

Alcalá de Henares, 4 de octubre de 2000.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

19832 RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2000, de la Universidad de Valladolid, por la que se corrige Resolución de 3 de septiembre de 1998, en la que se establecía el plan de estudios de Diplomado en Enfermería de la Escuela Universitaria de Enfermería de Soria.

Advertido error en la Resolución de 3 de septiembre de 1998, por la que se establecía el plan de estudios de Diplomado en Enfermería de la Escuela Universitaria de Enfermería de Soria, en el «Boletín Oficial del Estado» número 223, de 17 de septiembre de 1998, este Rectorado ha resuelto la publicación de las correcciones oportunas al texto que se transcriben a continuación:

Modificación página 31237 del «Boletín Oficial del Estado» número 223, de 17 de septiembre de 1998:

En el cuadro de Mecanismos de Convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que han venido cursando el plan antiguo:

En la columna correspondiente a las asignaturas del Plan Antiguo:

1. Donde dice: «Salud Pública II», debe decir: «Salud Pública I».
2. Donde dice: «Salud Pública I», debe decir: «Salud Pública II».

Valladolid, 9 de octubre de 2000.—El Rector, Jesús María Sanz Serna.

19833 RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2000, de la Universidad de Alcalá, por la que se corrigen errores en la Resolución de 12 de enero de 2000, por la que se ordena la publicación de la adaptación del plan de estudios de Licenciado en Historia.

Advertidos errores en el texto de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 30, de fecha 4 de febrero de 2000, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Página 5433, en el descriptor de la materia obligada «Historia del Mundo Moderno», donde dice: «... durante los siglos XVI y XVII», debe decir: «...durante el siglo XVIII».

Página 5435, la materia optativa «Historia de la Ciencia y de la Técnica en la Edad Contemporánea» no debe figurar.

Alcalá de Henares, 5 de octubre de 2000.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.